

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

Señor:

Presente.-

Con Fecha dos de octubre del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

**RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°466-2018 CEPG-UNAC- Bellavista 02 de octubre de 2018.**

Visto, el **Proveído N° 346-2018-EPG-UNAC**, del **Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 28 de setiembre de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 02 de octubre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°08-2018-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 28 de setiembre de 2018, en la que remiten la ADECUACION CURRICULAR Y CONVALIDACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 2017 de las asignaturas aprobadas por la alumna: **YULISA NATALY ZEVALLOS VERA**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo al **DICTAMEN N° 005-CCCR-EPG/UNAC** del 21 de agosto de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

**CONSIDERANDO:**

**Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

**Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

**Que con Resolución de Consejo Universitario N° 167-2017-CU, con fecha del 27 de junio de 2017**, es aprobado la **Actualización del Plan de Estudios de la MAESTRÍA EN INGENIERIA DE SISTEMAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; establece que en el Capítulo VII. COMPENSACION CURRICULAR: La Unidad de Posgrado.- La Compensación será aplicación en aquellos casos en que el Maestría haya cursado el Plan de Estudio correspondiente al Semestre 2016-B.

Que, con **Resolución del Consejo de la Escuela de Posgrado N° 452-2014-CEPG-UNAC** de fecha 18 de setiembre de 2014, en RECONOCER, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de la Calidad y Productividad, y a la Maestría en Ingeniería de Sistemas, correspondiente al Proceso de Admisión 2014-B;... (Sic)

Que, con **RESOLUCION DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS N° 028-2018-UPG-FIIS**, de fecha 10 de julio de 2018, establece " APROBAR, la Adecuación Curricular y convalidación del Nuevo Plan de Estudios 2017 de las asignaturas aprobadas por el estudiante YULISA NATALY ZEVALLOS VERA ingresante por la modalidad del proceso de Admisión 2014-B...(Sic)

**Que, con DICTAMEN N° 005-CCCR-EPG/UNAC** del 21 de agosto de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; " **APROBAR** la adecuación Curricular del Nuevo Plan de estudios de las Asignaturas cursadas de la Maestría en Ingeniería de Sistemas del a UNAC...(Sic)

Que, con **Proveído N° 346-2018-EPG-UNAC**, del **Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 28 de setiembre de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 02 de octubre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°08-2018-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la**

**UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 28 de setiembre de 2018, en la que remiten la ADECUACION CURRICULAR Y CONVALIDACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 2017 de las asignaturas aprobadas por la alumna: **YULISA NATALY ZEVALLOS VERA**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo al **DICTAMEN N° 005-CCCR-EPG/UNAC** del 21 de agosto de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 02 de octubre de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR** la Adecuación Curricular y Convalidación al Nuevo Plan de Estudios 2017 de las asignaturas aprobadas por la estudiante: **ZEVALLOS VERA YULISA NATALY** ingresante por la modalidad del Proceso de Admisión 2014-B, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y de acuerdo al **DICTAMEN N° 005-CCCR-EPG/UNAC** del 21 de agosto de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS CURRICULA ANTIGUA				ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS CURRICULA VIGENTE					% DE SIMILITUD	Créditos Convalidados
UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO						
Código	Asignatura	Créditos	Nota	Nº	Código	Asignatura	Créditos	Nota		
IS102	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	17	1	MIS101	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	4	17	85%	4
IS203	GESTION DE BASE DE DATOS	4	17	2	MIS202	GESTION DE BASE DE DATOS	4	17	85%	4
IS204	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	4	14	3	MIS201	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	4	14	85%	4
<b>TOTAL DE CREDITOS</b>		<b>11</b>				<b>TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS</b>				<b>12</b>

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORRA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, y comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor  
TRCE4662018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Escuela de Posgrado

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez  
Secretario Académico

